

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**MADRID**

CONTRATACIÓN

Distrito de Hortaleza

Resolución de 19 de marzo de 2013, del gerente del Distrito de Hortaleza, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato administrativo especial denominado “Organización y realización de un servicio de atención psicológica a familias en el Distrito de Hortaleza”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid, Junta Municipal del Distrito de Hortaleza.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento Jurídico, Sección de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Distrito de Hortaleza, Negociado de Contratación.
 2. Domicilio: carretera de Canillas, número 2.
 3. Localidad y código postal: 28043 Madrid.
 4. Teléfonos: 915 133 534 y 915 887 673.
 5. Telefax: 915 887 671.
 6. Correo electrónico: ncontrahortaleza@madrid.es
 7. Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— www.madrid.es/perfiladelcontratante
 8. Fecha límite de obtención de documentos e información: con una antelación de ocho días a la fecha límite para la recepción de ofertas.
- d) Número de expediente: 118/2012/03849.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: organización y realización de un servicio de atención psicológica para personas en situación de dificultad social.
 - b) Plazo de ejecución: del 16 de mayo de 2013 al 15 de mayo de 2015.
 - c) Lugar de ejecución: Centro de Servicios Sociales “Concepción Arenal” y Centro “Querol” del Distrito de Hortaleza.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma de adjudicación: criterio único (precio).
4. Presupuesto base de licitación:
— Importe total: 39.224,24 euros.
— IVA: exento (artículo 20.1.3 de la Ley 37/1992).
5. Requisitos específicos de los licitadores. Solvencia económica, financiera y técnica o profesional:
— Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 - Artículo 75.c) del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Requisitos mínimos de solvencia: facturación o ingresos anuales en el último ejercicio igual o superior a 20.000 euros.
— Acreditación de la solvencia técnica o profesional:
 - Artículo 78.a) del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Requisitos mínimos de solvencia: relación de actividades y trabajos relacionados con el objeto del contrato durante los tres últimos años. Se exigirá un trabajo directamente relacionado con el objeto del contrato por un importe igual o superior a 16.000 euros, acompañado de certificado de buena ejecución.

- Artículo 78.e) del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
Requisitos mínimos de solvencia: titulación de psicólogo/a especializado en Psicología Clínica.
- 6. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a contar desde el siguiente al de la presente publicación.
 - b) Documentación a presentar: la requerida según lo establecido en la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1. Entidad: Junta Municipal de Distrito de Hortaleza.
 - 2. Domicilio: carretera de Canillas, número 2.
 - 3. Localidad y código postal: 28043 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
 - e) Admisión de variantes: no procede.
- 7. Apertura de la oferta económica:
 - a) Entidad: Junta Municipal del Distrito de Hortaleza.
 - b) Domicilio: carretera de Canillas, número 2.
 - c) Localidad y código postal: 28043 Madrid.
 - d) Fecha: 15 de abril de 2013.
 - e) Hora: a las nueve y treinta.
- 8. Gastos de los anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.

Madrid, a 9 de marzo de 2013.—El gerente del Distrito de Hortaleza, Francisco Javier Colino Gil.

(01/803/13)

